E

n la medida en la cual avanza la tecnología de la información, se han multiplicado los programas de computador disponibles para actuar como sistemas de información. Los mejores son los que cubren completamente y en forma organizada todas las necesidades de la empresa. Sin embargo, aún se producen y mantienen herramientas específicas, por ejemplo, para hacer las veces de subsistema documental de la contabilidad. La literatura disponible sobre estas ofertas es gigante. Esperamos que el [Comité Técnico del Sistema Documental Contable](http://www.ctcp.gov.co/noticias/2019/se-reactiva-el-comite-tecnico-del-sistema-document), recientemente reactivado, se esfuerce en sistematizar estas oportunidades y se pronuncie en armonía con las mejores prácticas, como lo requiere la [Ley 1314 de 2009](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf).

Si de buenas prácticas se trata, deben tenerse en cuenta: 1) La tendencia al software integrado o Erp. 2) La exigencia de incluir información no financiera en los reportes o informes de fin de período. 3) La necesidad de conocer, aprovechar y auditar los procesos y no solo las entradas y salidas del sistema. 4) El procesamiento en manos de terceros sobre información “en la nube”. 5) La incorporación y uso de herramientas de inteligencia artificial, que incluyen el manejo de grandes datos y aplicaciones analíticas. 6) Las exigencias de conservación, autenticidad e integridad de que trata la [Ley 1314 de 2009](http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255), las de orden, inalterabilidad, integridad, seguridad de la información y conservación que contempla el [Decreto extraordinario 019 de 2012](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=45322), así como la reproducción exacta según la [Ley 527 de 1999](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1999-ley-527.doc). 7) La incorporación del Xbrl y de la tecnología *blockchain*.

Tanto el programa conocido como la [Memoria del Mundo](https://en.unesco.org/programme/mow) como la organización [ISO](https://www.iso.org/home.html) han hecho avances muy importantes en la estandarización de las actividades de crear, divulgar y conservar documentos, procurando su autenticidad, su seguridad y su conservación. Actuar al margen de estas manifestaciones es un inmenso error. La contabilidad moderna es, como la antigua, documental, ya que procura servir de prueba como también ser un elemento histórico que puede alcanzar el rango de patrimonio de la humanidad, perspectivas que los contadores colombianos no conocen. Sin embargo, vemos que no se ha convocado a [Icontec](https://www.icontec.org/Paginas/Home.aspx) para apoyar el esfuerzo del citado comité. Sabemos que a veces los unos piensan que no tienen que ver con los otros. Lo mejor es que se sienten a trabajar juntos en lugar de seguir separados ignorándose.

Los buenos legisladores deben pensar en el futuro. Sus normas han de tener una teleología. Si miran hacia el pasado sus reglas serán obsoletas rápidamente. No cabe más que aceptar que la contabilidad será totalmente electrónica, pues también así serán las actividades, los procesos y los documentos de las organizaciones. El punto es que las normas deben ser flexibles para poderse aplicar por todo tipo de empresas, complejas o simples, grandes o pequeñas.

Deberíamos tener contadores con énfasis en sistemas de información, como se forman en otros países.

*Hernando Bermúdez Gómez*